

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ACUERDO No. 035
(21 de noviembre de 2017)

Por medio del cual la Junta Directiva del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, da cumplimiento a una decisión judicial.

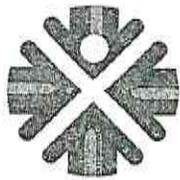
CONSIDERACIONES:

- 1.- Que, en la actualidad el Hospital Universitario Departamental de Nariño, E.S.E., está adelantando el proceso de convocatoria para la escogencia de Gerente para el periodo institucional 2016 – 2020.
- 2.- Que, el proceso de convocatoria fue suspendido por mandato del Juzgado Cuarto de Familia de Pasto, mediante auto admisorio de la demanda de tutela número 2017-00139-00, para lo cual la Junta Directiva del Hospital Universitario Departamental de Nariño expidió el Acuerdo 028 del 30 de octubre de 2017.
- 3.- Que, el día 15 de noviembre de 2017 se recibe en el correo hudn@hosdenar.gov.co del Hospital Universitario Departamental de Nariño mensaje electrónico del Juzgado Cuarto de Familia – Pasto por el cual se notifica el fallo de tutela proferido por el mencionado despacho judicial dentro de la Acción de Tutela 520013110004-2017-00139-00.
- 4.- Que, en el numeral cuarto de dicho fallo, se ordenó levantar la medida provisional de suspensión temporal del concurso de mérito para el cargo de Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

En mérito de lo expuesto, la Junta Directiva del Hospital Universitario Departamental de Nariño, E.S.E.,

ACUERDA:

- 1.- Teniendo en cuenta los fundamentos de hecho y de derecho, y en acatamiento a orden judicial se levanta la suspensión provisional del concurso de méritos para la escogencia de Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño, ordenada mediante Acuerdo 028 del 30 de octubre de 2017, en cumplimiento a la sentencia de tutela de fecha 10 de noviembre de 2017, dictada por el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pasto, con número de radicación 2017-00139-00.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, se dispone continuar con las etapas restantes del concurso de méritos



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, el día 21 de noviembre de 2017.

PUBLICASE Y CUMPLASE


PEDRO RODRIGUEZ MELO
Presidente Junta Directiva


MARIO FERNANDO BRAVO C.
Secretario Junta Directiva

